



ESTUDIO DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identifico que el sector relativo al objeto de presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que prestan sus servicios temporales a las entidades y organismos de estado, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación hizo el siguiente estudio:

OBJETO: Prestación de servicios profesionales al Instituto Distrital de Deporte y Recreación -IDER, como investigador (a) del proyecto “APLICACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CTEI) EN EL SECTOR DEPORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”

1. CODIGO UNSPSC.

| Grupo | Segmento | Familia | Clases | Producto |
|-------|---|---|---|--|
| F | (80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | (80110000) Servicios de Recursos Humanos | (80111600) Servicio de Personal Temporal | (80111601) Asistencia de Oficina o Administrativa temporal |

2. ANALISIS DE MERCADO

Principales Indicadores del Mercado Laboral

El siguiente estudio es basado en la Gran Encuesta Integrada de Hogares realizada por el DANE, la cual tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país, así como de las características sociodemográficas de la población colombiana, permitiendo caracterizar a la población según el sexo, edad, el parentesco, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud entre otros.

Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas. De esta forma es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio del país y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, y San Andrés.



Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Mensual, Enero - 2020 a Diciembre - 2020



Para noviembre de 2020 la tasa de desempleo fue 13,3%, lo que significó un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 61,4%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%)

Tasa de Desempleo:

Tasa de desempleo según sexo Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 se ubicó en 10,9%, para las mujeres fue 19,6%. En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019 estas tasas se ubicaron en 7,6% y 12,6%, respectivamente. Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2020, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 8,7 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019, esta diferencia fue de 5,0 puntos porcentuales.

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil septiembre - noviembre 2018 fue 9,1%, para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2017 fue 8,7%. La tasa global de participación fue 64,2%, lo que significó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre móvil de 2017 (64,8%). Finalmente la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales frente al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2017 (59,2%).

Tasa de ocupación:

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.940 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio y reparación de vehículos; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca e Industrias



manufactureras. Estas tres ramas captaron el 47,2% de la población ocupada. Información y comunicaciones presentó un crecimiento de 1,8% comparado con el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019. Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Alojamiento y servicios de comida con 18,6%, Actividades financieras y de seguros con 16,4% y Actividades inmobiliarias con 14,7%. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana y Comercio y reparación de vehículos con 1,5, 1,1 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 9. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Septiembre - noviembre (2020/2019)

| Rama de actividad | Distribución (%) | Variación (%) | Contribución (p.p) |
|--|------------------|---------------|--------------------|
| Total nacional | 100,0 | -7,5 | -7,5 |
| Alojamiento y servicios de comida | 18,6 | -18,6 | -1,5 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 13,0 | -9,7 | -1,1 |
| Comercio y reparación de vehículos | 19,1 | -5,7 | -1,1 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 8,6 | -13,5 | -0,9 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 6,1 | -13,7 | -0,9 |
| Industrias manufactureras | 11,4 | -6,8 | -0,8 |
| Construcción | 7,2 | -4,6 | -0,3 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 16,7 | -1,9 | -0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 1,3 | -16,4 | -0,2 |
| Actividades inmobiliarias | 1,2 | -14,7 | -0,2 |
| Transporte y almacenamiento | 7,1 | -2,9 | -0,2 |
| Explotación de minas y Canteras | 0,9 | -7,8 | -0,1 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos | 1,1 | -0,6 | 0,0 |
| Información y comunicaciones | 2,5 | 1,8 | 0,0 |

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

A continuación veremos la tasa de participación, ocupación, desempleo y subempleo en las 23 ciudades y áreas metropolitanas, durante el Trimestre móvil septiembre - noviembre 2020:

Tabla 1. Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subempleo 23 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre móvil septiembre - noviembre 2020

| Dominio | Septiembre - noviembre 2020 | | | | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| | TGP | TO | TS (subj) | TS (obj) | TD (2020) | TD (2019) | Variación TD |
| Florencia | 60,1 | 47,4 | 17,2 | 7,5 | 21,1 | 14,4 | + |
| Quibdó | 52,9 | 41,8 | 17,1 | 5,7 | 20,9 | 20,5 | + |
| Tunja | 58,2 | 46,2 | 16,3 | 7,6 | 20,6 | 12,0 | + |
| Riohacha | 55,3 | 44,0 | 26,9 | 13,6 | 20,5 | 15,1 | + |
| Ibagué | 60,1 | 48,0 | 17,1 | 7,7 | 20,1 | 15,6 | + |
| Valledupar | 56,4 | 45,1 | 25,4 | 10,1 | 20,0 | 15,2 | + |
| Armenia | 59,1 | 47,5 | 24,6 | 10,8 | 19,6 | 14,4 | + |
| Montería | 59,1 | 47,5 | 22,7 | 10,2 | 19,5 | 12,3 | + |
| Manizales AM | 57,5 | 46,4 | 15,7 | 5,3 | 19,4 | 12,8 | + |
| Villavicencio | 64,8 | 52,5 | 19,4 | 6,9 | 19,0 | 12,3 | + |
| Neiva | 58,0 | 47,0 | 16,4 | 9,0 | 19,0 | 12,7 | + |
| Cali AM | 66,9 | 54,2 | 27,3 | 13,3 | 19,0 | 12,1 | + |
| Popayán | 55,3 | 45,0 | 14,2 | 6,9 | 18,5 | 11,5 | + |
| Cúcuta AM | 60,2 | 49,2 | 32,3 | 12,5 | 18,2 | 14,5 | + |
| Santa Marta | 56,2 | 46,4 | 26,3 | 12,3 | 17,4 | 12,0 | + |
| Bogotá DC | 67,1 | 55,5 | 26,1 | 11,6 | 17,2 | 9,7 | + |
| *Total 23 ciudades y AM | 63,5 | 52,7 | 24,6 | 11,1 | 17,0 | 10,6 | + |
| Bucaramanga AM | 61,9 | 51,5 | 17,3 | 9,7 | 16,9 | 9,3 | + |
| Total 13 ciudades y AM | 64,2 | 53,4 | 24,9 | 11,2 | 16,8 | 10,3 | + |
| Medellín AM | 64,1 | 53,8 | 21,3 | 9,4 | 16,0 | 10,8 | + |
| Pereira AM | 58,7 | 49,5 | 10,0 | 5,4 | 15,6 | 8,2 | + |
| Sincelejo | 60,6 | 51,5 | 26,2 | 10,6 | 15,0 | 11,5 | + |
| Pasto | 64,3 | 54,7 | 33,0 | 12,2 | 14,9 | 10,4 | + |
| Cartagena | 56,5 | 48,9 | 31,1 | 12,5 | 13,4 | 6,2 | + |
| Barranquilla AM | 61,1 | 53,6 | 30,6 | 15,7 | 12,3 | 7,7 | + |

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

(+) (-): Aumento o disminución de la TD del trimestre de cada ciudad frente al mismo periodo del año anterior.

*El total de las 23 ciudades no incluye San Andrés por tener una distribución de la muestra diferente.



3. PERSPECTIVA LEGAL

Basado en la normatividad legal vigente artículo 2 °, numeral 4, literales h) de la ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del decreto 1082 de 2015 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Siguiendo los lineamientos y ejemplos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, en un Proceso de Contratación Directa como el que nos ocupa, no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda, lo que requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

Sobre este punto se establece que siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a una persona natural, idónea, considerándose que los servicios que presta él mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad y es mayor su oferta en el mercado.

b. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Precisado que es viable contar los servicios de una persona natural, se resaltan requisitos de exigibilidad orientados hacia la prestación de servicios, verificando concretamente que se encuentre acorde con el objeto a contratar, que permita cubrir las necesidades encomendadas a su cargo

c. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación, analizó los procesos de contratación similares al objeto establecido en el presente estudio, y en la siguiente tabla se incluyen los contratos identificados por las Entidad:



De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores con un objeto similar al que se pretende contratar El Instituto Distrital de Deporte y Recreación, encontrándose lo siguiente:

| Número de Proceso | Tipo de Proceso | Estado | Entidad | Objeto | Departamento y Municipio de Ejecución | Cuantía | Fecha |
|----------------------------|---|-----------|--|--|---------------------------------------|------------------|--|
| C 495-2020 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | Celebrado | BOLÍVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA | Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la Dirección Administrativa y Financiera del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER. | Bolívar : Cartagena | \$ 30.000.000,00 | Fecha de Celebración del Primer Contrato |
| 099-2020 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | Celebrado | BOLÍVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA | Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la Dirección Administrativa y Financiera del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER. | Bolívar : Cartagena | \$ 17.500.000,00 | Fecha de Celebración del Primer Contrato |
| 017-2019 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | Liquidado | BOLÍVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN LA OFICINA DE DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Bolívar : Cartagena | \$ 28.800.000,00 | Fecha de Liquidación |
| 352-2019 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | Celebrado | BOLÍVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA | PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN LA OFICINA DE DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL IDER | Bolívar : Cartagena | \$ 27.000.000,00 | Fecha de Celebración del Primer Contrato |
| C 504-2020 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | Celebrado | BOLÍVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA | Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion en la Direccion administrativa y financiera para realizar seguimiento de las acciones logísticas, técnicas y operativas relacionadas con el uso o utilización deportiva y extradeportiva de los Escenarios Deportivos administrados por el IDER. | Bolívar : Cartagena | \$ 17.500.000,00 | Fecha de Celebración del Primer Contrato |

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del servicio. Al realizar, el análisis de la contratación de servicios similares al que se pretende contratar, se verifica que algunas de las entidades territoriales realizan la contratación a través de la modalidad de contratación directa prestación de servicios de apoyo a la gestión y por convocatoria pública, con objetos similares a los solicitados en los estudios previos.



5. ANÁLISIS DE RIESGO:

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso.

Cartagena de Indias

NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ TARRA
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE DEPORTE